Programa electoral
VIDA Caldes de Montbui

Las personas primero.
Caldes para vivir, no para sobrevivir.

Gobernar no es mandar. Es cuidar.

12 DE OCTUBRE DE 2026

Una estructura política mínima y eficiente. Servicios cercanos. Vivienda y seguridad. Apoyo a familias, comercio, empresas y autónomos. Participación ciudadana y cuentas claras.

Contenido

1. Carta y principios de VIDA · 3

2. Estructura política mínima y deuda · 4

3. Fiscalidad y recursos para Caldes · 5

4. Vivienda social y emancipación juvenil · 6

5. Prevención y respuesta a ocupaciones ilegales · 8

6. Atención social y revisión de ayudas · 9

7. Padrón fiable y gestión responsable · 10

8. Discapacidad y accesibilidad · 11

9. Un Caldes que cuida a sus mayores · 12

10. Movilidad y transporte público · 14

11. Jóvenes, locales y opciones de ocio · 15

12. Empresas, comercio y autónomos · 16

13. Industria, empleo y contratación municipal · 17

14. Espacio público y Pi i Margall · 18

15. Seguridad y convivencia · 19

16. Infancia, educación y apoyo a familias · 20

17. Salud de proximidad y cuidados · 21

18. Cultura, deporte y fiestas · 22

19. Medio ambiente y servicios cotidianos · 23

20. Patrimonio termal y entorno rural · 24

21. Consultas ciudadanas y transparencia · 25

22. Calendario, financiación y evaluación · 26

23. Compromiso final y marco de ejecución · 27

1. Carta y principios de VIDA

Caldes necesita un Ayuntamiento que escuche, resuelva y explique sus decisiones. Queremos que vivir aquí sea más sencillo: un hogar estable, calles transitables, servicios cercanos y oportunidades para trabajar, emprender y convivir.

Nuestra experiencia social nos ha enseñado que cuidar significa abrir opciones, respetar la autonomía y responder a problemas concretos. Las personas mayores, los jóvenes, las familias y quienes viven con discapacidad deben intervenir en las decisiones que les afectan.

Las personas primero

- Atención personal y accesible, con canales presenciales, telefónicos y digitales.
- Igualdad de trato y ayudas según necesidades verificadas, con criterios públicos y sin favoritismos.
- Servicios e inversiones para el núcleo, barrios y urbanizaciones según sus necesidades reales.
- Una administración que facilite la actividad económica y rinda cuentas del dinero público.
- Participación voluntaria: los derechos básicos no dependerán de trabajar, rendir o participar en actividades.

Gobernar es cuidar y asumir responsabilidades

Cada medida tendrá responsable, coste, financiación, calendario y evaluación. El Ayuntamiento ejecutará sus competencias y negociará los acuerdos necesarios para los servicios compartidos. Explicaremos los retrasos, corregiremos los errores y publicaremos los resultados.

Las personas primero. Caldes para vivir, no para sobrevivir.



Nicolás Latorre Robles

Presidente honorífico y candidato de VIDA

2. Estructura política mínima y deuda

Mantendremos la estructura política en el mínimo necesario para ser eficientes. El objetivo será reducir gastos innecesarios y dedicar más recursos a servicios, inversión local y reducción de deuda, con capacidad técnica suficiente para atender al municipio.

Cinco grandes áreas de gobierno

Organizaremos las responsabilidades en cinco áreas: atención a las personas; territorio, vivienda, movilidad y medio ambiente; economía, empleo y comercio; cultura, educación, juventud y deporte; y administración, hacienda, seguridad y convivencia. La reorganización afecta a las delegaciones de gestión, sin modificar el número de representantes electos del pleno.

- Reduciremos a uno los cinco tenientes de alcalde señalados como punto de partida por VIDA, contrastando la estructura vigente al inicio del mandato.
- El único teniente de alcalde ejercerá sin sueldo, dedicación retribuida ni remuneración específica por esta responsabilidad. Las indemnizaciones de gastos efectivos, si legalmente proceden, serán justificadas y públicas.
- Revisaremos asesores, cargos de confianza, dedicaciones políticas, representación y contrataciones externas. Suprimiremos funciones duplicadas y gastos sin utilidad acreditada.
- Publicaremos el coste real de la estructura política y el ahorro efectivo anual, con su destino. Aplicaremos el criterio de estructura mínima necesaria y eficiente, con costes justificados y públicos.

Auditoría y deuda municipal

Auditaremos deuda, intereses, contratos, patrimonio y obligaciones pendientes. Revisaremos también organismos, entidades participadas y servicios externalizados: finalidad, costes, financiación, resultados y duplicidades.

Publicaremos las conclusiones y propondremos integrar, reorganizar o suprimir estructuras innecesarias, garantizando la continuidad de los servicios esenciales y los derechos laborales. Aprobaremos un calendario progresivo de amortización de deuda, compatible con la atención social, el mantenimiento y las inversiones necesarias.

3. Fiscalidad y recursos para Caldes

Reduciremos la presión fiscal municipal sobre familias, empresas, autónomos y comerciantes en la medida que permitan el ahorro efectivo, la memoria económica y la continuidad de los servicios. Revisaremos cada tributo y cada tasa, su finalidad y el coste que impone a vecinos y negocios.

Impuestos y tasas justificados

- Suprimiremos tributos potestativos y tasas innecesarios cuando sea legal y viable; reduciremos cargas desproporcionadas o que penalicen injustificadamente la actividad.
- En impuestos de exigencia obligatoria revisaremos tipos y bonificaciones dentro de los márgenes legales, en lugar de prometer su eliminación.
- Revisaremos tasas de apertura, obras, ocupación de vía pública, terrazas y servicios municipales para evitar duplicidades y adecuar las cargas a su justificación y coste.
- Facilitaremos fraccionamientos, calendarios de pago y bonificaciones legalmente aplicables a hogares vulnerables y actividades que cumplan las condiciones de las ordenanzas.
- Publicaremos qué recibos cambian, quién puede acogerse y cómo solicitarlo. Cada rebaja identificará su compensación presupuestaria.

El dinero municipal debe revertir en Caldes

Eliminaremos las subvenciones municipales voluntarias destinadas al exterior del municipio que no acrediten un beneficio directo para Caldes. Revisaremos convenios y compromisos para proceder a su finalización o modificación conforme a sus condiciones y a la normativa, respetando obligaciones vigentes.

Los recursos liberados se destinarán a vivienda, atención social, infancia, accesibilidad, mantenimiento y actividad económica local. Mantendremos la cooperación con otras administraciones cuando financie servicios o inversiones útiles para el municipio y publicaremos su retorno.

Control del gasto y retorno

Cada inversión social, cultural o ambiental tendrá finalidad, presupuesto y resultados esperados. Mediremos autonomía, estabilidad residencial, participación, ahorro de energía y calidad de los servicios, sin exigir rentabilidad económica a quienes necesitan protección. El ahorro previsto solo se considerará disponible cuando se haya acreditado.

4. Vivienda social y emancipación juvenil

Impulsaremos vivienda asequible y protección residencial para que las personas de Caldes puedan construir su vida en el municipio. La prevención de la pérdida del hogar y el apoyo a pequeños propietarios formarán parte de una misma política de seguridad residencial.

Más vivienda social y asequible

- Inventariar suelo y edificios municipales para valorar vivienda pública, rehabilitación, cooperativas y alojamientos con apoyos.
- Ampliar alquiler asequible mediante acuerdos con propietarios, entidades y administraciones, con condiciones transparentes y financiación identificada.
- Impulsar una bolsa de alquiler con mediación y garantías concertadas que incentive incorporar viviendas disponibles sin trasladar el riesgo a propietarios vulnerables.
- Promover rehabilitación y adaptación de viviendas para discapacidad y personas mayores.
- Adjudicar vivienda y ayudas con criterios públicos de necesidad, ingresos, composición familiar y vinculación residencial al municipio cuando sea legal y proporcionada; con igualdad de trato por origen o nacionalidad.

Ayudas a jóvenes para acceder a vivienda

Crearemos una línea municipal de apoyo a la emancipación juvenil, coordinada con ayudas autonómicas y estatales. Estudiaremos ayudas al alquiler, fianza y gastos iniciales para residencia habitual, con límites de ingresos, compatibilidades y seguimiento. Publicaremos los importes y la cobertura una vez aprobado el presupuesto.

Impulsaremos vivienda de alquiler asequible, rehabilitación de inmuebles y fórmulas cooperativas para jóvenes, con orientación sobre contratos, derechos y recursos disponibles.

Viviendas de fondos de inversión para alquiler social

Promoveremos la expropiación de viviendas de fondos de inversión, incluidos los denominados fondos buitre, cuando se acredite un incumplimiento de la función social de la propiedad y concurran los requisitos legales, para incorporarlas al parque de alquiler social. Cuando proceda, aplicaremos la expropiación temporal del uso hasta siete años; la adquisición de la propiedad requerirá su propio fundamento y expediente legal.

- Identificar viviendas vacías y su titularidad mediante los registros y procedimientos autorizados, con comprobación de los requisitos territoriales y registrales aplicables a Caldes y a cada inmueble.
- Requerir al propietario para que cumpla la función social de la vivienda y tramitar el expediente con audiencia, informes jurídicos, valoración y justiprecio o indemnización correspondiente.
- Coordinar la actuación con la Generalitat y prever financiación para compensación, rehabilitación, mantenimiento y gestión.
- Destinar las viviendas a hogares en exclusión residencial o en riesgo, con criterios públicos y protección de los derechos de residentes legales. La condición de fondo no constituirá por sí sola una causa de expropiación.

Alquiler social juvenil durante siete años

Impulsaremos una línea de alquiler social para jóvenes de Caldes con un horizonte de estabilidad de siete años, mediante contratos y títulos de disponibilidad que permitan cubrir todo ese período. Tendrá rentas asequibles vinculadas a los ingresos y criterios públicos de acceso, residencia, necesidad y ausencia de vivienda adecuada, con igualdad de trato.

Las viviendas incorporadas por expropiación temporal se asignarán a jóvenes que cumplan también los requisitos de exclusión residencial o riesgo exigidos por esa vía. El período disponible se contará según el título de adquisición; no se prometerán siete años de contrato si quedan menos años de uso público. Para garantizar ese horizonte utilizaremos también vivienda pública, adquisiciones y convenios con disponibilidad suficiente.

Publicaremos las condiciones, financiación y viviendas disponibles antes de abrir la convocatoria. Antes del vencimiento evaluaremos cada situación y acompañaremos la transición a otra solución habitacional cuando sea necesaria, sin renovación automática ni pérdida sobrevenida de derechos legales.

Oficina de protección residencial

Ofreceremos asesoramiento ante ejecuciones hipotecarias, subastas, impagos, contratos abusivos y presiones de compradores. Ayudaremos a documentar cada caso y solicitar la protección que corresponda, con coordinación jurídica, social y autonómica.

Preveremos respuesta residencial de emergencia y apoyo a propietarios vulnerables afectados por impagos. Defenderemos ante las administraciones competentes medidas contra la especulación y reformas que protejan la vivienda habitual de personas vulnerables y con discapacidad.

5. Prevención y respuesta a ocupaciones ilegales

Actuaremos frente al allanamiento de morada, la usurpación y las redes que se lucran con ocupaciones ilegales. El Ayuntamiento impulsará prevención, apoyo a las personas afectadas y coordinación policial y judicial para recuperar legalmente los inmuebles.

Instrumentos para prevenir y denunciar

- Establecer un protocolo municipal de aviso, valoración urgente y derivación a Policía Local y Mossos d'Esquadra, con atención prioritaria cuando afecte a una vivienda habitada o exista riesgo para personas.
- Facilitar orientación jurídica y documental a propietarios afectados para presentar denuncias y acreditar la situación del inmueble, con especial atención a mayores y propietarios vulnerables.
- Impulsar medidas preventivas en edificios municipales y acuerdos de seguridad, conservación y rehabilitación con propietarios de inmuebles vacíos, respetando la privacidad.
- Detectar y comunicar a las autoridades indicios de coacciones, extorsiones, tráfico de llaves, falsificación documental o conexiones peligrosas.
- Coordinar inspección municipal de riesgos, seguridad de edificios y actuaciones frente a daños e incivismo.

Recuperación legal de los inmuebles

Favoreceremos la rápida documentación de los hechos y la cooperación con los procedimientos judiciales aplicables. La Policía Local colaborará en las actuaciones y desalojos que correspondan legalmente, con intervención judicial cuando sea exigible. El Ayuntamiento no sustituirá a los tribunales ni prometerá plazos de expulsión que no controla.

Distinguiremos delitos de ocupación, controversias arrendaticias y emergencias residenciales. La atención social se tramitará por sus cauces y no convertirá una ocupación ilegal en vía preferente para obtener vivienda municipal. Protegeremos a menores y personas vulnerables sin desatender los derechos de las personas afectadas.

Seguimiento público

Publicaremos datos agregados sobre avisos, atención a afectados, actuaciones municipales y coordinación, sin identificar domicilios ni interferir en investigaciones. Revisaremos el protocolo con profesionales de seguridad, vivienda y servicios sociales.

6. Atención social y revisión de ayudas

Las ayudas municipales deben llegar a quienes las necesitan y cumplen sus requisitos. Revisaremos su funcionamiento para asegurar que las necesidades de los hogares residentes en Caldes estén atendidas, especialmente en alimentación, suministros, vivienda, discapacidad, dependencia e infancia.

Una puerta de entrada y una persona de referencia

Reforzaremos servicios municipales y coordinación comarcal, sanitaria y autonómica. Mantendremos atención presencial, telefónica y digital accesible, con seguimiento para casos que requieran acompañamiento continuado.

- Facilitar solicitudes de discapacidad, dependencia, prestaciones y ayudas familiares.
- Atender urgencias y prevenir pérdida de derechos por dificultades documentales o digitales.
- Coordinar derivaciones para evitar repetir innecesariamente la historia personal o aportar documentos ya disponibles.
- Reforzar atención domiciliaria, teleasistencia, apoyo a cuidadores, mediación familiar y orientación laboral.

Auditoría de ayudas y cobertura de necesidades

- Publicar criterios de ingresos, urgencia, composición familiar, discapacidad, dependencia y ausencia de apoyos.
- Comprobar requisitos y compatibilidades; revisar duplicidades, errores, pagos indebidos y fraude con procedimientos proporcionados.
- Facilitar subsanación de errores y aplicar audiencia, resolución motivada y recursos antes de reintegros o sanciones cuando proceda.
- Identificar hogares que tienen derecho a ayudas y no las solicitan, y facilitar su acceso.
- Evaluar necesidades no cubiertas y publicar listas de espera y resultados agregados sin exponer datos personales.

Igualdad de trato y arraigo residencial

Revisaremos cualquier ayuda económica o residencial municipal para que responda a necesidades justificadas. Eliminaremos diferencias injustificadas basadas exclusivamente en origen o nacionalidad en las líneas cuya regulación corresponda al Ayuntamiento, respetando derechos reconocidos y programas especializados con finalidad legal justificada.

La residencia y vinculación efectiva con Caldes podrán valorarse cuando la normativa lo permita, de forma proporcional y sin excluir la atención de emergencia ni los derechos básicos. Los mismos criterios y obligaciones se aplicarán a quienes se encuentren en la misma situación.

7. Padrón fiable y gestión responsable

Revisaremos el padrón para mantener datos fiables de la población que reside habitualmente en Caldes. Un registro correcto permite planificar servicios y comprobar requisitos sin confundir empadronamiento, propiedad de la vivienda y autorización de residencia.

Comprobaciones con garantías

- Detectar duplicidades, domicilios inexactos e inscripciones que no correspondan a residencia habitual, con actuaciones de comprobación justificadas.
- Tramitar rectificaciones y bajas conforme al procedimiento, con notificación, audiencia y posibilidad de recurso.
- Revisar renovaciones y confirmaciones cuando sean legalmente exigibles y coordinar datos con el INE y las administraciones autorizadas.
- Investigar y trasladar a las autoridades indicios acreditados de falsificación documental o empadronamientos fraudulentos.

Atención accesible y protección de datos

Ofreceremos información clara, atención presencial y apoyo documental. La revisión se basará en hechos y se aplicará sin selección por origen o nacionalidad. Respetará el deber de registrar la residencia real y los procedimientos para situaciones de vulnerabilidad residencial.

La inscripción padronal no acredita por sí misma la legalidad migratoria ni un título para ocupar un inmueble. El control migratorio corresponde a las autoridades competentes. Publicaremos resultados agregados de actualización y calidad de los datos, protegiendo la información personal.

8. Discapacidad y accesibilidad

Caldes debe permitir desplazarse, entrar en un edificio, realizar un trámite y participar con los apoyos necesarios. La accesibilidad se planificará con quienes conocen las barreras en primera persona.

Plan municipal de accesibilidad

Auditaremos calles, equipamientos, información, web y servicios municipales. Publicaremos prioridades y un calendario de obras y mejoras.

- Crear itinerarios continuos entre viviendas, paradas, CAP, escuelas, comercio y equipamientos.
- Corregir aceras estrechas, obstáculos, desniveles y cruces difíciles.
- Instalar o mejorar semáforos acústicos, señalización podotáctil e información de alto contraste donde proceda.
- Garantizar accesibilidad en obras nuevas y revisar su cumplimiento antes de la recepción municipal.
- Ofrecer documentos compatibles con lectores de pantalla, lenguaje claro y apoyos de comunicación.

Oficina Municipal de la Discapacidad

Organizaremos asesoramiento integral, jurídico y técnico para personas con discapacidad y sus familias, con una referencia municipal y derivación coordinada a los recursos competentes. Ofrecerá orientación sobre derechos, apoyos, accesibilidad, empleo y vivienda, evitando duplicar la atención social existente.

- Impulsar programas de vivienda asistida y pisos con apoyos o tutelados cuando sean adecuados a las preferencias y necesidades de la persona, mediante acuerdos con las administraciones y entidades responsables.
- Incorporar juegos sensoriales y recorridos accesibles en parques infantiles, para que los niños puedan jugar y convivir con diferentes capacidades.

Movilidad y participación

Las plazas reservadas y los accesos de proximidad responderán a necesidades reales y conservarán recorridos peatonales seguros.

- Revisar ubicación, dimensiones y disponibilidad de plazas para personas con movilidad reducida.
- Prever soluciones de proximidad para mayores con dificultades de movilidad sin confundirlas con las plazas PMR.
- Adaptar transporte municipal, instalaciones deportivas, parques y actividades culturales.
- Constituir un grupo de evaluación con personas con distintas discapacidades, con participación voluntaria y accesible.

9. Un Caldes que cuida a sus mayores

Un Caldes que cuida a sus mayores. Más servicios, más autonomía, más VIDA.

Las personas mayores deben poder decidir cómo vivir, mantener vínculos y acceder a servicios cercanos. Porque todo lo que habéis hecho también cuenta hoy. Impulsaremos un pueblo para todas las etapas de la vida, con atención personalizada y apoyos que respeten las preferencias de cada persona.

1. Oficina de atención al mayor

Proponemos una oficina en Les Cases dels Mestres, sujeta a la disponibilidad y organización del equipamiento, conectada con atención ciudadana y servicios sociales. Será un espacio único para informar, orientar y acompañar en ayudas, pensiones, dependencia, salud, vivienda y transporte. Dispondrá de atención presencial y telefónica, información accesible y una persona de referencia cuando el caso requiera seguimiento continuado.

2. Lanzadera de tramitación documental

Crearemos un servicio de acompañamiento para preparar, presentar y seguir gestiones ante el Ayuntamiento y otras administraciones: ayudas, dependencia, vivienda, pensiones y otros derechos. Facilitaremos apoyo digital y atención concertada a quienes tengan dificultades para desplazarse, con autorización de la persona y confidencialidad. Cada gestión tendrá seguimiento e información sobre el siguiente paso. Que los documentos se muevan, no nuestros mayores.

3. Lanzadera al CAP

Impulsaremos transporte municipal al CAP con puntos de recogida y horarios publicados, coordinados con las necesidades de las citas. Preveremos vehículos accesibles y un servicio concertado para personas con movilidad reducida, con reserva presencial y telefónica. Las rutas conectarán el núcleo, barrios y urbanizaciones según la demanda y los acuerdos de prestación. Para ir al médico, la movilidad no debe ser una barrera.

4. Aparcamientos de proximidad para personas mayores

Propondremos plazas de uso exclusivo para personas mayores con dificultades de movilidad acreditadas cerca del CAP, el mercado, Les Cases dels Mestres y otros servicios municipales. Una regulación municipal establecerá requisitos de acreditación, señalización y tiempos de uso. Estas plazas serán diferenciadas de las reservas PMR y no reducirán su disponibilidad. Su ubicación mantendrá recorridos peatonales seguros y accesibles. Más cerca, más fácil.

5. Tarjeta Sénior de Transporte

Impulsaremos una tarjeta sénior con descuentos y ventajas en el transporte público. Garantizaremos la gratuidad urbana a personas mayores en vulnerabilidad económica mediante financiación municipal y negociaremos la cobertura interurbana con autoridades y operadores, articulando convenios o ayudas para los títulos y trayectos acordados. Publicaremos requisitos y cobertura; podrá solicitarse presencialmente, sin exigir teléfono móvil. Tener pocos recursos no debe significar quedarse en casa.

6. Parques para disfrutar juntos

Acondicionaremos parques y espacios al aire libre para encuentros, actividades y comidas compartidas con la llegada del buen tiempo. Incorporaremos bancos cómodos, mesas accesibles, sombra, iluminación, recorridos seguros y mantenimiento. Favoreceremos encuentros entre generaciones y actividades vecinales de participación voluntaria. La vida también se comparte en la calle.

7. Deporte para todos

Facilitaremos el acceso de las personas mayores a instalaciones deportivas municipales a un precio simbólico y de forma gratuita en situaciones de vulnerabilidad económica. Programaremos actividades adaptadas a distintas capacidades y necesidades, con orientación profesional y espacios accesibles, para mantenerse activo y favorecer la salud, las relaciones y el bienestar.

8. Más servicios, más acompañamiento

Reforzaremos la prevención de la soledad no deseada y el acompañamiento aceptado por la persona. Impulsaremos atención domiciliaria, teleasistencia y apoyo a cuidadores mediante los recursos y acuerdos necesarios. Ayudaremos a seguir viviendo en casa y a elegir alternativas residenciales con apoyos cuando sean necesarias. Ofreceremos actividades sociales y culturales, promoción de la salud, atención personalizada y ayuda con trámites digitales, siempre con alternativa presencial.

Puesta en marcha y garantías de seguimiento

En los primeros cien días recogeremos necesidades con las personas mayores y revisaremos espacios, transporte y accesos a servicios. Durante el primer año presentaremos el plan de atención sénior, la tramitación documental y la lanzadera al CAP, con responsables, presupuesto, calendario y acuerdos necesarios. La tarjeta, las plazas de proximidad y las mejoras de parques y deporte se desplegarán según el plan financiado.

El balance trimestral publicará tiempos de atención y resolución de gestiones, uso y accesibilidad del transporte, plazas habilitadas, participación y satisfacción de las personas usuarias. Se evaluará también la utilidad de los apoyos para vivir en casa y mantener vínculos, protegiendo los datos personales. Las personas mayores participarán en la revisión de los servicios y en las mejoras necesarias.

Un Caldes más humano. Siempre a vuestro lado.

10. Movilidad y transporte público

Queremos que el coste del transporte no impida estudiar, trabajar, acudir al médico o disfrutar de Caldes. La gratuidad debe acompañarse de rutas útiles, frecuencia y accesibilidad.

Jóvenes con transporte sin coste

Proponemos transporte público urbano e interurbano gratuito para jóvenes menores de 30 años residentes en Caldes de Montbui. La edad se plantea como criterio del programa municipal.

- Financiar la gratuidad urbana mediante el presupuesto y los acuerdos de prestación del servicio.
- Negociar la cobertura interurbana con autoridades y operadores; articular ayudas o compensaciones municipales para cubrir el coste del usuario en los títulos y trayectos acordados.
- Publicar cobertura, requisitos y calendario antes de la puesta en marcha, evitando prometer gratuidad en servicios sin convenio.
- Permitir solicitudes y acreditación presencial accesible, sin exigir teléfono móvil.

Conectar el pueblo

Revisaremos conexiones del núcleo, barrios y urbanizaciones con la estación de autobuses, CAP, centros educativos, comercio y polígonos.

- Ajustar horarios a entradas y salidas de estudios y trabajo y a necesidades sanitarias.
- Implantar una lanzadera al CAP con paradas, horarios y reserva comprensibles.
- Ofrecer gratuidad o ayudas a mayores, personas con discapacidad y hogares vulnerables según el programa municipal y sus acuerdos.
- Coordinar horarios urbanos e interurbanos y mejorar marquesinas, iluminación e información.

Fiestas con regreso seguro

Contrataremos lanzaderas gratuitas durante Festa Major, Sant Joan, Carnestoltes, Reis y otras celebraciones con demanda suficiente. Las rutas conectarán espacios de fiesta con barrios, urbanizaciones y puntos de intercambio, con horarios de ida y vuelta publicados y vehículos accesibles.

11. Jóvenes, locales y opciones de ocio

Los jóvenes necesitan lugares donde encontrarse, crear y organizar actividades. El ocio también puede generar empleo, vida comunitaria y oportunidades para el resto de la población.

Locales de juventud

Acondicionaremos espacios municipales o acordaremos otros locales para encuentros, estudio, música, juegos, talleres y proyectos juveniles.

- Diseñar la programación con los jóvenes y facilitar iniciativas propias con acompañamiento.
- Ofrecer horarios de tarde y fin de semana, según demanda y medios disponibles.
- Garantizar accesibilidad, normas claras, mantenimiento y referentes de apoyo.
- Disponer de actividades asequibles y opciones sin consumo obligatorio.

Facilidades para empresarios

Crearemos acompañamiento municipal para negocios y entidades que impulsen ocio cultural, deportivo, musical y recreativo.

- Coordinar licencias y trámites con plazos públicos, seguridad y accesibilidad.
- Valorar bonificaciones y facilidades en tasas municipales para proyectos que generen actividad y empleo, mediante ordenanzas y memoria económica.
- Facilitar acceso transparente a locales municipales disponibles y orientación hacia financiación.
- Fomentar actividades para jóvenes, familias, mayores y personas con discapacidad.

Tardeo y convivencia

Planificaremos zonas y actividades de tardeo y ocio con comerciantes, promotores, jóvenes y vecinos. Se acordarán ubicaciones, horarios, accesos, limpieza, límites de ruido y transporte de regreso. Las lanzaderas gratuitas en fiestas formarán parte de esta planificación.

12. Empresas, comercio y autónomos

La actividad económica local necesita estabilidad, trámites comprensibles, servicios que funcionen y una fiscalidad proporcionada. El Ayuntamiento debe facilitar que un negocio abra, crezca y mantenga empleo en Caldes.

Menos cargas y una ventanilla de actividad económica

- Revisar tasas y bonificaciones municipales para reducir cargas de apertura, obras y ocupación de vía pública cuando la normativa y la memoria económica lo permitan.
- Asignar una persona de referencia para licencias y trámites, con guías, documentación y plazos públicos.
- Aplicar comunicaciones previas o declaraciones responsables cuando procedan, con controles posteriores, evitando trámites duplicados.
- Coordinar urbanismo, actividad económica y medio ambiente para resolver expedientes y comunicar incidencias a tiempo.
- Ofrecer apoyo presencial y digital y orientación hacia ayudas, financiación y formación.

Comercio de proximidad y relevo generacional

- Ayudas de modernización, digitalización, accesibilidad y eficiencia energética mediante convocatorias con presupuesto y criterios públicos.
- Programa de relevo para conectar negocios viables cuyos titulares se jubilan con nuevos emprendedores.
- Bolsa de locales comerciales disponibles con participación voluntaria de propietarios y acompañamiento para recuperar locales cerrados.
- Campañas de compra local, mercados y actividades consensuadas con comerciantes, con evaluación de resultados.
- Mejoras de señalización, carga y descarga, acceso de proximidad y limpieza de ejes comerciales.
- Información anticipada sobre obras y medidas de acceso, señalización y apoyo cuando afecten seriamente a la actividad.

Autónomos y emprendimiento

Impulsaremos coworking, mentoría, formación y espacios compartidos aprovechando equipamientos disponibles. Facilitaremos orientación sobre digitalización, comercio electrónico, contratación, accesibilidad y continuidad del negocio. Las tarifas y condiciones de acceso serán públicas.

Coordinaremos ayudas de inicio y consolidación con otras administraciones. Las cotizaciones a la Seguridad Social y los impuestos estatales requieren decisiones de esas administraciones; la acción municipal se centrará en sus propias tasas, servicios y competencias.

13. Industria, empleo y contratación municipal

Impulsaremos crecimiento empresarial compatible con vivienda, movilidad y entorno. Modernizar polígonos, formar profesionales y facilitar contratos públicos accesibles a pequeñas empresas debe producir oportunidades reales para Caldes.

Polígonos y crecimiento industrial

- Actualizar el diagnóstico de suelo y necesidades de ampliación, con planificación urbanística, ambiental y de servicios.
- Mejorar accesos, iluminación, conservación, conectividad, seguridad y logística de las zonas de actividad.
- Crear mesas periódicas con empresas, autónomos y comerciantes, con responsables y seguimiento de cada incidencia.
- Facilitar colaboración empresarial, proyectos cooperativos y orientación hacia financiación e innovación.

Formación y empleo local

Conectaremos empresas, centros educativos y servicios de empleo para adecuar formación a vacantes reales. Impulsaremos formación dual, reconversión profesional y mentoría joven, además de empleo accesible y adaptación de puestos para personas con discapacidad.

Los incentivos de contratación vinculados a programas municipales tendrán criterios públicos, financiación y evaluación. Mediremos continuidad del empleo y utilidad de la formación, sin garantizar cifras de productividad o empleo que no se hayan fundamentado.

Un Ayuntamiento que paga y facilita concurrir

- Publicar un calendario de licitaciones y sesiones de orientación para pymes y autónomos.
- Dividir contratos en lotes cuando sea adecuado y justificar los casos en que no se haga, sin fragmentar contratos para eludir procedimientos.
- Simplificar documentación dentro del marco legal y adaptar los requisitos de solvencia al objeto del contrato.
- Publicar y reducir tiempos de pago a proveedores, con seguimiento de facturas e incidencias.
- Incorporar criterios de calidad, accesibilidad, sostenibilidad y condiciones laborales cuando correspondan.
- Garantizar competencia e igualdad de acceso: no reservar adjudicaciones por afinidad política o procedencia empresarial.

14. Espacio público y Pi i Margall

El espacio público debe permitir caminar, comprar, descansar y encontrarse. Las mejoras se decidirán con vecinos y comercio, con atención a quienes tienen más dificultades para desplazarse.

Pi i Margall para vivir y compartir

Revisaremos su organización con un estudio de accesibilidad y movilidad y participación vecinal. Proponemos combinar recorridos peatonales seguros, acceso al comercio y servicios de proximidad.

- Ordenar carga y descarga con horarios y zonas visibles.
- Revisar aparcamiento de proximidad para movilidad reducida, mayores con necesidades acreditadas y gestiones breves donde sea compatible con la seguridad.
- Disponer mobiliario sin estrechar itinerarios peatonales.
- Mejorar cruces, señalización podotáctil, semáforos acústicos y tiempos suficientes de paso.
- Valorar zonas de descanso, sombra y fuentes para personas y animales.

Refugios climáticos de proximidad

Planificaremos zonas de sombra, agua y descanso y espacios municipales de resguardo frente al calor, con especial atención al núcleo antiguo, las personas mayores, la infancia y quienes tienen necesidades de apoyo. Publicaremos ubicaciones, horarios y accesibilidad.

Barrios y urbanizaciones

Publicaremos un plan de mantenimiento con prioridades por estado, accesibilidad y uso, evitando que la inversión dependa de la visibilidad política de cada zona.

- Reparar pavimentos, iluminación, drenaje y elementos de seguridad.
- Conectar parques y equipamientos mediante recorridos accesibles.
- Coordinar las obras para reducir molestias y mantener acceso a viviendas y negocios.
- Ofrecer un canal sencillo de incidencias con responsable y seguimiento.

15. Seguridad y convivencia

La seguridad municipal se construye con presencia, respuesta, prevención y reglas iguales. La Policía Local debe disponer de medios y formación para atender la vida cotidiana de Caldes.

Policía de proximidad

Revisaremos plantilla, turnos y necesidades operativas para reforzar presencia y capacidad de respuesta.

- Mejorar formación técnica, mediación, protección de víctimas y atención a personas con discapacidad.
- Coordinar actuaciones con Mossos d’Esquadra y servicios de emergencia.
- Prevenir robos, violencia, acoso y fraudes, con información útil para negocios y hogares.
- Valorar videovigilancia y lectura de matrículas en puntos justificados, con autorización, protección de datos y evaluación de resultados.

Convivencia y acogida

Todas las personas deberán respetar las normas, los derechos y el entorno. La respuesta municipal se basará en conductas verificables.

- Facilitar orientación sobre normas locales, servicios, igualdad, convivencia y aprendizaje del catalán y del castellano.
- Favorecer orientación laboral y participación vecinal, reconociendo también estudios, formación y cuidados.
- Actuar ante incivismo y delitos y comunicar los hechos a las autoridades competentes.
- Coordinar acogida y atención social sin equiparar vulnerabilidad, discapacidad o desempleo con incumplimiento.
- Gestionar conflictos de ruido y uso del espacio público con seguimiento y medidas proporcionales.

Actuación local

La intervención municipal se concentrará en seguridad, convivencia y atención de proximidad. Los procedimientos de entrada, residencia y expulsión de extranjeros corresponden a las autoridades competentes; la Policía Local cooperará cuando proceda.

16. Infancia, educación y apoyo a familias

Queremos que ningún niño de Caldes pierda oportunidades educativas, alimentación adecuada o actividades por falta de recursos. Coordinaremos las ayudas municipales con escuelas, familias y administraciones para cubrir necesidades reales y evitar trámites repetidos.

Comedor, libros y equipación

- Reforzar ayudas de comedor escolar y complementar las prestaciones existentes cuando persistan necesidades acreditadas y haya cobertura municipal.
- Impulsar ayudas a libros, material escolar y equipación necesaria para actividades educativas, con límites de ingresos y criterios públicos.
- Apoyar reutilización y bancos de libros con los centros y las familias.
- Facilitar solicitudes conjuntas y atención presencial, con calendarios adaptados al curso escolar.
- Prever respuestas para urgencias sobrevenidas y medir solicitudes atendidas y necesidades pendientes.

Más oportunidades extraescolares

Potenciaremos ayudas para actividades deportivas, culturales, artísticas, tecnológicas y de apoyo educativo de niños y adolescentes residentes en Caldes. Las convocatorias contemplarán discapacidad, necesidades de apoyo y vulnerabilidad económica, con participación de centros, AFA y entidades.

Financiaremos apoyos de accesibilidad cuando sean necesarios para participar. Las actividades tendrán criterios de calidad y costes transparentes; la selección respetará preferencias familiares y no exigirá vinculación a una entidad concreta.

Centros y formación

Mejoraremos mantenimiento en el ámbito municipal, recorridos seguros, apoyo al estudio y acceso a herramientas digitales. Facilitaremos orientación laboral, formación profesional y segunda oportunidad.

Promoveremos un campus de formación técnica avanzada mediante acuerdos con centros, empresas y la administración educativa. El Ayuntamiento aportará coordinación y espacios viables; las titulaciones y la oferta reglada se acordarán con sus responsables.

Impulsaremos talleres, mentoría y proyectos prácticos para talento joven, actualización profesional y formación dual conectada con necesidades del tejido económico.

17. Salud de proximidad y cuidados

Mantendremos interlocución estable con el CAP y las autoridades sanitarias para trasladar necesidades de Caldes y seguir sus respuestas. La acción municipal facilitará movilidad, orientación y apoyos en la vida cotidiana.

- Implantar la lanzadera al CAP y facilitar acompañamiento administrativo y social.
- Promover actividad física adaptada, hábitos saludables y prevención del aislamiento.
- Facilitar información y derivación profesional ante malestar emocional.
- Apoyar cuidadores y atención domiciliaria mediante servicios y convenios.
- Pedir mejoras sanitarias y publicar el seguimiento de compromisos, sin atribuir al Ayuntamiento la gestión de plantillas médicas o listas de espera.

Cuidar sin sustituir la autonomía

Los planes recogerán objetivos elegidos por la persona: vivir en casa, relacionarse, formarse, trabajar o participar. Colaboraremos con entidades mediante convenios transparentes y sin sustituir servicios profesionales por voluntariado. Evaluaremos tiempos de atención, accesibilidad, bienestar y capacidad de decisión de las personas atendidas.

18. Cultura, deporte y fiestas

La cultura, el deporte y las fiestas permiten reconocerse, expresarse y compartir el pueblo. Queremos una programación accesible y abierta a distintas edades, capacidades y preferencias.

Cultura y creación local

Impulsaremos espacios y actividades donde vecinos y entidades puedan crear, además de asistir.

- Apoyar cultura popular, memoria local, música, teatro, lectura y talleres mediante criterios públicos.
- Programar actividades en distintos barrios y equipamientos.
- Facilitar accesibilidad y precios asequibles, con ventajas para hogares vulnerables.
- Incorporar jóvenes y mayores al diseño de la programación.

Inversión cultural con retorno

Para proyectos culturales financiados como inversión recuperable, exigiremos un plan económico y garantía de retorno mediante taquilla o bienes personales aportados voluntariamente por sus promotores. Se identificarán titulares, valoración, responsabilidad y calendario de devolución. Se publicarán resultados y recuperación del capital.

- Distinguir esta financiación de los servicios culturales municipales y de las ayudas culturales con finalidad social, con presupuestos y condiciones explícitos.
- Seleccionar proyectos mediante procedimientos abiertos y seguimiento económico.

Deporte y fiestas

Facilitaremos deporte municipal a precio simbólico y gratuito en vulnerabilidad económica, con actividades adaptadas. En fiestas ofreceremos accesos seguros, información accesible, espacios de descanso y lanzaderas gratuitas. Los planes incluirán limpieza, ruido y seguridad, acordados con el entorno.

19. Medio ambiente y servicios cotidianos

La limpieza, los residuos, el agua y el mantenimiento afectan cada día a la calidad de vida. Su organización debe ser comprensible, eficaz y adaptada a barrios y urbanizaciones.

Servicios que funcionan

Revisaremos contratos, frecuencias y resultados de limpieza y recogida de residuos.

- Acordar mejoras del sistema de residuos con vecinos y comercio, teniendo en cuenta accesibilidad, horarios y costes.
- Reforzar atención a puntos de suciedad recurrente y comunicar la resolución de incidencias.
- Mantener parques, juegos, mobiliario y espacios para animales con limpieza y seguridad.
- Publicar coste y calidad de los servicios y exigir cumplimiento a las empresas contratadas.

Ahorro y entorno saludable

Priorizaremos actuaciones municipales con ahorro verificable y beneficios cotidianos.

- Mejorar eficiencia energética de edificios y alumbrado, con revisión del confort y de la visibilidad.
- Estudiar energía solar en cubiertas municipales viables.
- Localizar pérdidas y mejorar el uso del agua en instalaciones y riego municipal.
- Ampliar sombra y vegetación adecuada al entorno y a la disponibilidad de agua.
- Mantener caminos y coordinar prevención de riesgos en zonas próximas al medio forestal con los organismos competentes.

20. Patrimonio termal y entorno rural

El patrimonio termal, la historia, el paisaje y la actividad rural pueden generar oportunidades para Caldes y reforzar el vínculo con el pueblo. Su gestión debe aportar beneficios a residentes y negocios.

Turismo que revierta en Caldes

Trabajaremos con comercio, restauración, alojamientos y agentes culturales para desarrollar visitas y actividades compatibles con la vida vecinal.

- Promover rutas accesibles e información comprensible sobre patrimonio y recursos termales.
- Coordinar señalización, limpieza y mantenimiento de entornos visitados.
- Apoyar productos y actividades locales y evaluar su retorno económico.
- Evitar que la presión turística deteriore vivienda, descanso o acceso a servicios.

Entorno rural y alimentación

Escucharemos a productores y personas que trabajan en el entorno rural para actuar sobre obstáculos municipales.

- Mantener caminos y accesos en el ámbito de responsabilidad local.
- Apoyar mercados, venta de proximidad y difusión de productos del entorno.
- Facilitar iniciativas educativas y acuerdos de colaboración sobre alimentación y paisaje.
- Coordinar proyectos comarcales cuando permitan compartir costes y mejorar resultados para Caldes.

21. Consultas ciudadanas y transparencia

Los vecinos deben poder intervenir en cuestiones importantes de Caldes y conocer cómo se decide. Facilitaremos propuestas, peticiones al Ayuntamiento y consultas con información comprensible, participación accesible y respuesta pública.

Referéndums y consultas sobre cuestiones importantes

Promoveremos consultas populares sobre asuntos de especial relevancia y competencia municipal, y tramitaremos propuestas de consulta impulsadas por los ciudadanos mediante petición registrada e iniciativa ciudadana.

Las consultas por vía de referéndum se someterán a los requisitos legales: acuerdo por mayoría absoluta del pleno y autorización del Gobierno de la Nación, para asuntos locales de competencia propia y con la exclusión legal de la hacienda local. La presentación de una petición dará lugar a su valoración y respuesta motivada, sin implicar una convocatoria automática.

Un canal claro para proponer y pedir una consulta

- Aprobar un reglamento de participación con requisitos, firmas cuando procedan, plazos, verificación y garantías conforme a la normativa aplicable.
- Permitir presentación presencial y electrónica accesible, con seguimiento del expediente.
- Publicar las propuestas admisibles, los informes y la decisión motivada de tramitación o rechazo.
- Garantizar información equilibrada, preguntas claras, alternativas comprensibles y participación de barrios y urbanizaciones.
- Impulsar también procesos participativos y consultas no referendarias dentro del marco autonómico aplicable, sin confundir su alcance con el de un referéndum.

Control del poder

Publicaremos agendas institucionales, contratos, subvenciones, costes y ejecución presupuestaria. Declararemos conflictos de interés y apartaremos de decisiones a quienes corresponda. Los canales de queja y denuncia tendrán confidencialidad y protección frente a represalias.

Abriremos reuniones periódicas por barrios, presupuestos participativos para proyectos viables y espacios de participación de jóvenes, mayores y personas con discapacidad. Publicaremos respuestas, compromisos, retrasos y correcciones.

22. Calendario, financiación y evaluación

Las propuestas se convertirán en actuaciones presupuestadas. Cada ficha de ejecución identificará responsable, competencia, coste inicial y recurrente, financiación, calendario, cobertura y resultados esperados. Las rebajas fiscales y nuevas ayudas se apoyarán en una memoria económica.

Primeros cien días

- Revisar estructura política y nombrar un único teniente de alcalde sin remuneración, conforme al acuerdo organizativo.
- Iniciar auditorías de deuda, contratos, estructuras paralelas, subvenciones exteriores y ordenanzas fiscales.
- Revisar ayudas y necesidades no cubiertas; preparar el plan de comprobación padronal con garantías.
- Organizar atención residencial y el protocolo de prevención y respuesta a ocupaciones ilegales.
- Detectar barreras urgentes y revisar rutas al CAP, centros educativos y servicios.
- Abrir mesas con mayores, jóvenes, familias, comercio, autónomos, empresas y vecinos.

Primer año

Presentaremos las primeras modificaciones fiscales financiadas, el calendario de deuda y el destino del ahorro. Aprobaremos planes de vivienda social y emancipación juvenil, incluido el programa de alquiler juvenil de siete años y la evaluación de viviendas de fondos susceptibles de expropiación legal, ayudas escolares y extraescolares, atención sénior, tramitación documental y lanzadera al CAP.

Activaremos la ventanilla económica, el acompañamiento a comercio y autónomos y las mejoras prioritarias de mantenimiento y accesibilidad. Tramitaremos los convenios de transporte y el reglamento de participación ciudadana.

Durante el mandato

Desplegaremos por fases vivienda, parques accesibles, modernización de polígonos, formación técnica, coworking y locales juveniles. La extensión de gratuidades y ayudas tendrá cobertura publicada y financiación identificada antes de entrar en vigor.

Balance trimestral público

Informaremos de gasto ejecutado, ahorro real, reducción de deuda, plazos administrativos, necesidades sociales atendidas, ayudas educativas, acceso a vivienda, accesibilidad, transporte, actividad económica y tiempos de pago. Publicaremos retrasos y medidas correctoras.

Los indicadores y metas cuantitativas se fijarán tras el diagnóstico. Las propuestas son compromisos de acción política; las dotaciones y fechas definitivas se aprobarán mediante presupuestos, ordenanzas y acuerdos correspondientes.

23. Compromiso final y marco de ejecución

Caldes merece un Ayuntamiento cercano, austero y útil. Nos comprometemos a trabajar por vivienda estable, calles accesibles, seguridad, apoyo a las familias y condiciones para que empresas, comerciantes y autónomos generen oportunidades.

Las personas primero. Caldes para vivir, no para sobrevivir. Gobernar no es mandar. Es cuidar.

Marco de ejecución

Las medidas se aplicarán dentro de las competencias municipales, mediante presupuestos, ordenanzas, procedimientos y convenios. Las reformas de competencia autonómica o estatal se promoverán ante sus administraciones responsables.

Referencias normativas

Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local: organización municipal, padrón, competencias, iniciativas y consultas populares, especialmente artículos 15 a 18, 70 bis y 71.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392

Real Decreto Legislativo 2/2004, Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ordenanzas, tasas, impuestos y bonificaciones municipales.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-4214

Ley Orgánica 4/2000: derechos y acceso a ayudas de vivienda y prestaciones sociales, especialmente artículos 13 y 14.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544

Ley Orgánica 1/2025 y Circular 1/2025 de la Fiscalía General del Estado: procedimientos relativos a allanamiento y usurpación. La actuación se ajustará al supuesto concreto y al criterio de la autoridad competente.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2025-76

https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-17153

Ley 4/2016 de Cataluña, artículo 15: expropiación de viviendas por incumplimiento de su función social, con requisitos territoriales y registrales. Constitución Española, artículo 33.3: causa justificada e indemnización.

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-522

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229

Versión revisada el 12 de octubre de 2026. Las cifras de estructura indicadas como punto de partida se contrastarán con el inventario municipal al inicio del mandato.



Nicolás Latorre Robles

Presidente honorífico y candidato de VIDA